

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos
Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Secretaría general.—Sección 1.ª

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Cónsul general de España en Portugal comunica al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores el fallecimiento de don Miguel Fernández Ayllón, ocurrido en aquella nación. El finado era natural de Madrid, nacido el 27 de enero de 1890, viudo, de profesión mecánico.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que los que se crean con derecho a heredar del fallecido puedan dirigirse directamente al Ilmo. Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores, a quien han sido remitidos los bienes del causante.

Madrid, 12 de diciembre de 1942.
El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—5.168)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Beneficencia.—Negociado 2.ª

La Comisión Gestora, en sesión de 14 de noviembre de 1942, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, el suministro de frutas y verduras, durante el año 1943, a los Establecimientos de esta Beneficencia.

Servirán de precios tipos los siguientes: para las frutas y verduras sujetas a tasa, las que estén señaladas al público en cada momento y para cada especie y clase, y para los restantes, las cotizaciones medias del día a industriales mayoristas en el Mercado Central de Frutas y Verduras de la capital. Toda proposición que no contenga la aceptación clara y expresa de estos precios tipos será desechada, y en las mismas se consignará el tanto por ciento que como bonificación se haga sobre los precios tipos.

La subasta se verificará por medio

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA. — SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

PROVINCIA DE MADRID

MES DE NOVIEMBRE DE 1942

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el expresado mes:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos del mes anteriores	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia contagiosa	Alcalá de Henares	Algete	Ovina	237				237
Idem	Getafe	Getafe	Idem	3				3
Idem	Alcalá de Henares	Vicálvaro	Idem	23				23
Carbonco sintomático	San Lorenzo del Escorial	Zarzalejo	Bovino		4			4
Fiebre de Malta	Chinchón	Valdelaguna	Caprina	22				22
Pulmonía contag.	Colmenar Viejo	Talamanca	Porcina	1				1
Viruela	Chinchón	Brea de Tajo	Ovina	57				57
Idem	Getafe	Ciempozuelos	Idem	35		25	10	
Idem	Colmenar Viejo	Guadalix de la Sierra	Idem	20				20
Idem	Torrelaguna	Valdemanco	Idem		30	2	7	21

Madrid, 9 de diciembre de 1942.—El Jefe del Servicio, Félix F. Turégano.

(G. C.—5.169)

de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue, el día 5 de enero, y a las once de la mañana.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Central de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 6.000 pesetas, en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia a favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha ga-

rantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior laborable al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que constituyan en la Caja provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en las Direcciones de los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia provincial o de la Corporación.

Modelo de proposición

(que deberá ser extendida en papel timbrado del Estado, sexta clase, reintegrado con 2,25 pesetas en pólizas de esta Diputación, y con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar a la su-

basta del suministro de frutas y verduras a los Establecimientos de la Beneficencia provincial durante el año 1943.»)

Don ..., que habita en ..., calle de ..., enterado del anuncio publicado en ..., por el que la Excm. Diputación Provincial saca a subasta pública el suministro de frutas y verduras a los Establecimientos de la Beneficencia provincial, durante el año 1943, se compromete a suministrar dicho artículo con estricta sujeción al pliego de condiciones y precios tipos de tasas señalados al público en cada momento para cada especie y clase, y para las restantes, las cotizaciones medias del día a industriales mayoristas en el Mercado Central de Frutas y Verduras de esta capital, con la bonificación sobre los mismos de ...

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de diciembre de 1942.
El Secretario, Filiberto López (firmado).

(O.—3.922)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Dirección Técnica de Consumo.—Sección Precios y Mercado.—N.º 119.350

CIRCULAR NUMERO 337
(anula a la número 303.)

ORDEN del Ministerio de Agricultura de 31 de octubre de 1941.

CARNE-PRECIO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de octubre de 1941, y hasta tanto no entran en vigor los nuevos precios para las carnes, regirán los siguientes a partir de primero de noviembre próximo:

Precios de la carne del Ganado vacuno

Unidad de { Peso, el kilogramo.
Precio, la peseta.

N.º	PROVINCIAS	En canal	Extra	Sin hueso 1.º	Sin hueso 2.º	Sebo	Hueso blanco	Hueso rojo
7	Asturias, Coruña, León, Lugo, Orense, Pontevedra y Santander	MAYOR. 6,40	11,65	10,60	6,50	4,10	1,30	0,65
	MENOR.	7,04	12,75	12,05	7,10	4,10	1,25	
15	Alava, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid y Zamora	MAYOR. 6,55	11,95	10,85	6,65	4,15	1,35	0,70
	MENOR.	7,20	13,05	12,35	7,25	4,20	1,25	
1	Avila	MAYOR. 6,60	12,00	10,90	6,75	4,20	1,35	0,75
	MENOR.	7,26	13,15	12,45	7,30	4,20	1,25	
2	Guipúzcoa y Navarra	MAYOR. 6,70	12,20	11,10	6,85	4,30	1,40	0,80
	MENOR.	7,37	13,35	12,60	7,40	4,30	1,30	
4	Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Logroño	MAYOR. 6,85	12,45	11,30	7,00	4,40	1,40	0,70
	MENOR.	7,53	13,60	12,90	7,55	4,35	1,35	
6	Madrid, Albacete, Huelva, Jaén, Teruel, Vizcaya	MAYOR. 7,00	12,70	11,55	7,10	4,50	1,45	0,75
	MENOR.	7,70	13,95	13,20	7,75	4,45	1,35	
10	Alicante, Almería, Castellón, Gerona, Granada, Huesca, Lérida, Murcia, Zaragoza y Tarragona	MAYOR. 7,15	13,00	11,80	7,30	4,60	1,50	0,75
	MENOR.	7,86	14,20	13,45	7,90	4,55	1,40	
1	Málaga	MAYOR. 7,25	13,20	12,00	7,35	4,70	1,50	0,75
	MENOR.	7,97	14,40	13,65	8,00	4,60	1,40	
2	Barcelona y Valencia	MAYOR. 7,30	13,25	12,05	7,45	4,70	1,50	0,80
	MENOR.	8,03	14,50	13,75	8,10	4,65	1,40	
2	Gran Canaria y Tenerife	MAYOR. 7,60	13,80	12,55	7,75	4,90	1,00	0,80
	MENOR.	8,36	15,15	14,35	8,40	4,85	1,40	

Precios de la carne del Ganado cabrío

Unidad de { Peso, el kilogramo.
Precio, la peseta.

N.º	PROVINCIAS	En canal	Chuletas	Pierna y paletilla	Falda y pescuezo
7	Asturias, Coruña, León, Lugo, Orense, Pontevedra y Santander	MAYOR. 4,45	6,55	5,80	2,50
	MENOR.	5,59	9,30	6,35	3,35
15	Alava, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid y Zamora	MAYOR. 4,60	6,80	6,00	2,60
	MENOR.	5,75	9,55	6,55	3,45
1	Avila	MAYOR. 4,65	6,85	6,10	2,65
	MENOR.	5,81	9,65	6,60	3,45
2	Guipúzcoa y Navarra	MAYOR. 4,75	7,00	6,20	2,65
	MENOR.	5,92	9,85	6,75	3,55
4	Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Logroño	MAYOR. 4,90	7,25	6,40	2,75
	MENOR.	6,08	10,10	6,95	3,60
6	Madrid, Albacete, Huelva, Jaén, Teruel y Vizcaya	MAYOR. 5,05	7,45	6,60	2,85
	MENOR.	6,25	10,40	7,10	3,75
10	Alicante, Almería, Castellón, Gerona, Granada, Huesca, Lérida, Murcia, Zaragoza y Tarragona	MAYOR. 5,20	7,65	6,80	2,95
	MENOR.	6,41	10,65	7,30	3,80

N.º	PROVINCIAS	En canal	Chuletas	Pierna y paletilla	Falda y pescuezo
1	Málaga	MAYOR. 5,30	7,80	6,95	2,95
	MENOR.	6,52	10,85	7,40	3,90
2	Barcelona y Valencia	MAYOR. 5,35	7,90	7,00	3,00
	MENOR.	6,58	10,95	7,50	3,90
2	Las Palmas y Tenerife	MAYOR. 5,65	8,30	7,40	3,15
50	MENOR.	6,91	11,47	7,85	4,15

Precios de la carne del Ganado lanar

Unidad de { Peso, el kilogramo.
Precio, la peseta.

N.º	PROVINCIAS	En canal	Chuletas	Pierna y paletilla	Falda y paletilla
7	Asturias, Coruña, León, Lugo, Orense, Pontevedra y Santander	MAYOR. 4,68	6,90	6,10	2,60
	MENOR.	5,32	8,70	3,15	3,10
15	Alava, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid y Zamora	MAYOR. 4,83	7,15	6,35	2,10
	MENOR.	5,48	8,95	6,35	3,20
1	Avila	MAYOR. 4,88	7,15	6,35	2,75
	MENOR.	5,54	9,05	6,40	3,20
2	Guipúzcoa y Navarra	MAYOR. 4,98	7,35	6,50	2,80
	MENOR.	5,65	9,25	6,55	3,30
4	Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Logroño	MAYOR. 5,13	7,55	6,70	2,90
	MENOR.	5,81	9,50	6,75	3,35
6	Madrid, Albacete, Huelva, Jaén, Teruel y Vizcaya	MAYOR. 5,28	7,75	6,90	3,00
	MENOR.	5,98	9,80	6,90	3,50
10	Alicante, Almería, Castellón, Gerona, Granada, Huesca, Lérida, Murcia, Zaragoza y Tarragona	MAYOR. 5,43	8,00	7,10	3,05
	MENOR.	6,14	10,05	7,10	3,55
1	Málaga	MAYOR. 5,53	8,15	7,20	3,10
	MENOR.	6,25	10,25	7,25	3,65
2	Barcelona y Valencia	MAYOR. 5,58	8,20	7,30	3,15
	MENOR.	6,31	10,35	7,30	3,65
2	Las Palmas y Tenerife	MAYOR. 5,88	8,65	7,65	3,30
50	MENOR.	6,64	10,90	7,70	3,85

Precios de la carne del Ganado de cerda

Unidad de { Peso, el kilogramo.
Sesada.
Precio, la peseta.

N.º	PROVINCIAS	En canal	Solomillo	Lomo limpio	Riñones	Sesada	Lengua	Magro
9	Badajoz, Baleares, Cáceres, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Cádiz	6,35	17,95	16,45	12,70	4,10	11,65	11,50
4	Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra	6,45	18,20	16,70	12,90	4,15	11,80	11,65
3	Salamanca, Toledo y Zamora	6,55	18,50	16,95	13,10	4,20	12,00	11,85
4	Gran Canaria, Tenerife, Santander y Teruel	7,00	19,80	18,10	14,00	4,50	12,85	12,65
3	Alicante, Castellón y Guipúzcoa	7,05	19,90	18,25	14,10	4,55	12,95	12,75
2	Ciudad Real y Granada	6,60	18,65	17,10	13,20	4,25	12,10	11,95
4	Gerona, Huesca, Lérida y Tarragona	7,10	20,05	18,40	14,20	4,55	13,00	12,85
6	Albacete, Avila, Cuenca, León, Murcia y Valladolid	6,80	19,25	17,60	13,60	4,40	12,50	12,30
3	Valencia, Vizcaya y Zaragoza	7,15	20,20	18,50	14,30	4,60	13,10	12,95
1	Guadalajara	6,85	19,35	17,75	13,70	4,45	12,55	12,40
1	Barcelona	7,20	20,35	18,65	14,40	4,65	13,20	13,05
10	Madrid, Alava, Almería, Asturias, Burgos, Logroño, Navarra, Palencia, Segovia y Soria	6,90	19,50	17,85	13,80	4,45	12,65	12,50

N.º	PROVINCIAS	Unidad de		
		Tocino	Manteca	Gordura Moreillo
9	Badajoz, Baleares, Cáceres, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Cadiz	5,25	7,00	8,00
4	Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra	5,30	7,10	8,10
3	Salamanca, Toledo y Zamora	5,40	7,20	8,25
4	Gran Canaria, Tenerife, Santander y Teruel ...	5,80	7,70	8,80
3	Alicante, Castellón y Guipúzcoa	5,80	7,75	8,90
2	Ciudad Real y Granada	5,45	7,30	8,30
4	Gerona, Huesca, Lérida y Tarragona	5,85	7,80	8,95
6	Albacete, Avila, Cuenca, León, Murcia y Valladolid	5,65	7,50	8,55
3	Valencia, Vizcaya y Zaragoza	5,90	7,85	9,00
1	Guadalajara	5,65	7,55	8,65
1	Barcelona	5,95	7,90	9,05
10	Madrid, Alava, Almería, Asturias, Burgos, Logroño, Navarra, Palencia, Segovia y Soria	5,70	7,60	8,70

N.º	PROVINCIAS	Unidad de					
		Costillas descarnadas	Espinazo	Pies y codillo	Huesos blancos	Huesos cabeza	Fastorejo
9	Badajoz, Baleares, Cáceres, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Cádiz	5,40	4,40	6,35	5,40	0,90	5,70
4	Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra	5,45	4,45	6,45	5,45	0,90	5,80
3	Salamanca, Toledo y Zamora	5,55	4,55	6,55	5,55	0,90	5,85
4	Gran Canaria, Tenerife, Santander y Teruel ...	5,95	4,85	7,00	5,95	1,00	6,25
3	Alicante, Castellón y Guipúzcoa	6,00	4,85	7,05	6,00	1,00	6,30
2	Ciudad Real y Granada	5,65	4,60	6,60	5,65	0,90	5,90
4	Gerona, Huesca, Lérida y Tarragona	6,05	4,90	7,10	6,05	1,00	6,35
6	Albacete, Avila, Cuenca, León, Murcia y Valladolid	5,80	4,70	6,80	5,80	0,95	6,10
3	Valencia, Vizcaya y Zaragoza	6,05	4,95	7,15	6,05	1,00	6,40
1	Guadalajara	5,85	4,75	6,85	5,80	0,95	6,15
1	Barcelona	6,10	4,95	7,20	6,10	1,00	6,45
10	Madrid, Alava, Almería, Asturias, Burgos, Logroño, Navarra, Palencia, Segovia y Soria	5,85	4,80	6,90	5,85	0,95	6,20

Los anteriores precios se entienden de venta al público, a los cuales se incrementarán los arbitrios municipales, que serán a cargo de éste.
Para el ganado lechal regirán los mismos precios que establece la Circular número 295.
Subsiste la clasificación establecida para las carnes de ganado vacuno y de cerda en el artículo 5.º de la Circular número 139.
Madrid, 29 de octubre de 1942.—El Comisario general, Rufino Beltrán.
Madrid, a 26 de noviembre de 1942.

El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, firmado: Carlos Ruiz.
Para superior conocimiento.—Excelentísimos señores Ministros de Industria y Comercio, agricultura y Gobernación.
Para conocimiento.—Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas y Director general de Ganadería.
Para cumplimiento.—Excelentísimos señores Gobernadores Civiles e Ilustrísimos señores Comisarios de Recursos.
(G. C.—4.910)

Dirección General de Timbre y Monopolios
LOTERIAS
En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:
Victoria Corbelle Bravo, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Mercedes Arcas Ferrero, Adoración Rubio Pérez, Josefa Aparicio

López y Eladia Sacristán González, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.
Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.
Madrid, 12 de diciembre de 1942.
El Director general, F. Roldán.
(G. C.—3.213)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA
SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
El día 30 de los corrientes tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien

delegue, el arriendo en pública subasta de los arbitrios municipales que a continuación se mencionan:
A las diez horas, Puestos públicos, bajo el tipo de 250 pesetas.
A las once, Servicio de Matadero, bajo el tipo de 900 pesetas.
A las doce: Pesas y medidas, bajo el tipo de 1.000 pesetas.
La forma y condiciones para tomar parte en estas subastas se ajustarán en un todo al vigente Reglamento de Contratación municipal, y a cuyo efecto los expedientes relativos a las mismas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.
En caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda el día 4 del mes de enero próximo, en el mismo sitio, hora y tipo de tasación.
San Agustín del Guadalix, a 5 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Patricio Sanz.
(G. C.—5.147) (O.—3.915)

VILLAMANTA
La subasta del arbitrio municipal de Pesas y medidas y Puestos públicos para el próximo ejercicio de 1943, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 27 de los corrientes, y hora de las once de su mañana, bajo los tipos y condiciones que se leerán en el acto de la subasta, habiéndose aprobado por el Ayuntamiento en su sesión del día 6 de los corrientes.
Villamanta, 7 de diciembre de 1942.
P. el Alcalde (firmado).
(G. C.—5.146) (O.—3.914)

ROBLEDO DE CHAVELA
El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Robledo de Chavela,
Hace saber: Que en sesión celebrada el 10 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año de 1943, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia por cualquiera de las causas citadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.
Dado en Robledo de Chavela, a 10 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Mariano de Pedraza.
(G. C.—5.126) (X.—3.554)

VILLAMANTA
Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el próximo ejercicio de 1943, se expone al público en consonancia con lo que determina el vigente Reglamento de la Hacienda municipal.
Villamanta, 7 de diciembre de 1942.
Por el Alcalde (firmado).
(G. C.—5.145) (X.—3.569)

RASCAFRIA
Las Ordenanzas de las exacciones municipales comprendidas en el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de este Municipio para el próximo venidero ejercicio de 1943, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 29 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, se encuentran expuestas al público

por término de quince días en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones u observaciones por cuantas personas, contribuyentes o entidades interesadas lo estimen conveniente.
Rascafría, 7 de diciembre de 1942.
El Secretario, Joaquín Santos.
(G. C.—5.143) (X.—3.568)

VALDILECHA
Aprobadas por esta Comisión Gestora de mi presidencia, en sesión celebrada el día 5 del actual, las Ordenanzas municipales para la exacción de arbitrios durante el año 1943, quedan expuestas al público en la Secretaría, por espacio de quince días, para que en dicho plazo puedan presentarse por las personas interesadas las reclamaciones que crean pertinentes.
Valdilecha, 7 de diciembre de 1942.
El Alcalde, Alberto Fernández.
(G. C.—5.149) (X.—3.570)

ALCALA DE HENARES
Aprobado por la Junta del Partido el Presupuesto de la Agrupación forzosa para las atenciones de Justicia, correspondiente al año 1943, habiendo sido señaladas a los pueblos que integran el Partido cuotas de aportación iguales a las del ejercicio en curso, queda expuesto al público en la Secretaría municipal de Alcalá de Henares, durante un plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal, a efectos de reclamaciones que contra este Presupuesto puedan presentarse con arreglo a las normas del artículo 301 del propio Estatuto.
Alcalá de Henares, 5 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Presidente de la Junta del Partido, C. del Campo.
(G. C.—5.139) (X.—3.565)

VALLECAS
Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el ejercicio económico del año 1943, se hace saber al público que se halla expuesto en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que durante el referido plazo y los quince días siguientes se puedan interponer ante el excelentísimo señor Delegado de Hacienda las reclamaciones que contra el mismo se consideren oportunas, por los motivos que se expresan en el artículo 301 del Estatuto municipal y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio del Interior con fecha 23 de junio de 1938 y demás disposiciones vigentes.
Asimismo se hallan expuestas al público, durante el mismo plazo, las Ordenanzas de exacciones municipales correspondientes al Presupuesto de Ingresos del citado ejercicio, a fin de que puedan impugnarse ante esta Corporación, por los motivos que se expresan en los artículos 322 y 323 del Estatuto municipal, al objeto de elevar tales reclamaciones, con las citadas Ordenanzas, ante la Delegación de Hacienda de esta provincia.
Vallecas, 9 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Alfonso Vázquez.
(G. C.—5.138) (X.—3.564)

RASCAFRIA
El Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día de la fecha, ha aprobado el Presupuesto ordinario de este Municipio, para el venidero año económico de 1943, el que se expone al público por término de quince días

en la Secretaría municipal, conforme previene el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º de su Reglamento de Hacienda de 23 de agosto de 1924.

Las reclamaciones contra el mismo pueden ser interpuestas ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, por los habitantes del término municipal, contribuyentes, asociaciones o corporaciones interesadas, dentro del plazo y por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto, en armonía con lo dispuesto en el artículo 6.º del referido Reglamento de Hacienda municipal.

Rascafría, 7 de diciembre de 1942. El Secretario, Joaquín Santos.
(G. C.—5.136) (X.—3.562)

FRESNO DE TOROTE

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día de la fecha, el Presupuesto municipal ordinario, formado para el año 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fresno de Torote, a 4 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Cesáreo Rivas.
(G. C.—5.135) (X.—3.561)

SERRADA DE LA FUENTE

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de este pueblo,

Hace saber: Que habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Serrada de la Fuente, a 20 de noviembre de 1942.—El Alcalde, Juan García.
(G. C.—5.140) (X.—3.566)

BRAOJOS

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1943, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho días siguientes podrán formular las reclamaciones pertinentes.

Braojos, 4 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Esteban Asenjo.
(G. C.—5.132) (X.—3.558)

PAREDES DE BUITRAGO

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de este pueblo,

Hace saber: Que en sesión de hoy ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1943, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse re-

clamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en Paredes de Buitrago, a 5 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Paulino Moreno.
(G. C.—5.131) (X.—3.557)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Aprobados por el Ayuntamiento, y de conformidad a lo prevenido en el artículo 301 del Estatuto Municipal y quinto del Reglamento de Hacienda, se hallan expuestos al público, por plazo de quince días, en el Negociado Central de la Secretaría municipal, los Presupuestos ordinarios para el año de 1943 y las Ordenanzas de Exacciones, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes interesados. Durante ese plazo y quince días más podrán interponerse reclamaciones contra los mismos ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Chamartín de la Rosa, 9 de diciembre de 1942.—P. el Alcalde-Presidente, Francisco Paz.
(G. C.—5.128) (X.—3.556)

MANZANARES EL REAL

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario formado para el inmediato año de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto Municipal y el 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal vigentes, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas y formular reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del expresado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Asimismo han sido aprobadas las Ordenanzas fiscales que han de nutrir dicho Presupuesto, las cuales quedan expuestas al público en esta Secretaría, por término de quince días, durante los cuales se admitirán por la Corporación las reclamaciones que formulen los interesados legítimos, según dispone el artículo 322 del repetido Estatuto.

Manzanares el Real, a 7 de diciembre de 1942.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—5.127) (X.—3.555)

GUADALIX DE LA SIERRA

El día 20 de los corrientes tendrán efecto en el salón de actos de este Ayuntamiento, y bajo la Presidencia del señor Alcalde o Gestor que éste delegue, las subastas siguientes:

A las once horas, arbitrio de Pesas y Medidas de este Municipio de uso obligatorio, para el venidero año de 1943; tipo de tasación, tres mil quinientas pesetas.

A las doce, Matadero y Derechos de degüello; tipo de tasación, dos mil pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se han de llevar a efecto dichas subastas se encuentran aprobados en la Secretaría del mismo hasta el día de la subasta.

Si no hubiese licitador en éstas, se celebrará segunda subasta a los diez días útiles.

Guadalix de la Sierra, 4 de diciembre de 1942.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—5.148) (O.—3.916)

BERZOSA DEL LOZOYA

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de este pueblo

Hace saber: Que en sesión de hoy ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1943, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en Berzosa del Lozoya, a 5 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Juan Martín.
(G. C.—5.137) (X.—3.563)

PARACUELLOS DE JARAMA

Aprobado por esta Comisión Gestora el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se crean oportunas.

Lo que se hace público en virtud de lo preceptuado en los artículos 300 del Estatuto y 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924.

Paracuellos de Jarama, 30 de noviembre de 1942.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—5.125) (X.—3.552)

ARROYOMOLINOS

Habiendo sido aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el próximo ejercicio económico de 1943, se expone al público durante el plazo de quince días, en cumplimiento de lo determinado por la vigente ley Municipal y su Reglamento.

Arroyomolinos, 6 de diciembre de 1942.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—5.126) (X.—3.553)

TITULCIA

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a los efectos de que se puedan formular las reclamaciones sobre el mismo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal.

Titulcia, 4 de diciembre de 1942.—El Alcalde, A. Manzanero.
(G. C.—5.134) (X.—3.560)

GUADALIX DE LA SIERRA

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1943, aprobado, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes se podrán formular cuantas reclamaciones se estimen pertinentes por los vecinos de esta localidad o personas interesadas.

Guadalix de la Sierra, 4 de diciembre de 1942.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—5.133) (X.—3.559)

ROBREGORDO

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejer-

cicio de 1943, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que sean necesarias contra el mismo.

Robregordo, 7 de diciembre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—5.165) (X.—3.572)

SOMOSIERRA

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1943, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que sean necesarias contra el mismo.

Somosierra, 7 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Urbano Gutiérrez.

(G. C.—5.166) (X.—3.571)

M E C O

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Meco (Madrid)

Hace saber: Que habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el Proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Meco, 10 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Luis Sanz.

(G. C.—5.164) (X.—3.573)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Instruido expediente de habilitación de crédito sobre las existencias en Caja que no están destinadas en el Presupuesto para atender al pago de obligaciones, que constan en el mismo, se hace público y se pone de manifiesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santa María de la Alameda, a 2 de diciembre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—5.167) (O.—3.920)³

M E C O

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Meco,

Hace saber: Que la propuesta de habilitación de crédito por 2.025 pesetas para reforzar consignaciones presupuestas de gastos del año actual, previo informe de la Comisión de Hacienda, se expone al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Meco, 7 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Luis Sanz.

(G. C.—5.163) (O.—3.921)

CARABANCHEL BAJO

Este Ayuntamiento ha acordado en sesión del día 7 del actual una transferencia de crédito con imputación a los capítulos y artículos del presupuesto ordinario que en el expediente se detallan, así como las

obligaciones a las que la operación se contrae.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal, para oír las reclamaciones que puedan formularse, durante los quince días siguientes al de la inserción del presente anuncio.

Carabanchel Bajo, 10 de diciembre de 1942. — El Alcalde, Serafín Gómez.

(G. C.—5.162) (O.—3.919)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del señor Cortés, se tramitan autos a instancia de don José del Olmo Labrador, representado por el Procurador don Félix Alonso, sobre quiebra necesaria de la testamentaria de don Francisco Casas Delgado, en cuya sección cuarta, en providencia de este día, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos setenta y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado fijar el término de sesenta días naturales, dentro del cual todos los acreedores de esta quiebra habrán de presentar a los síndicos nombrados, don Félix Ester Gómez, don Fernando Fernández de Soto Morales y don Luis Ruiz Cobanera, los títulos justificativos de sus créditos, acompañando copias literales de ellos para que, cotejadas por los síndicos, y hallándolas conformes, pongan a su pie nota de quedar en su poder los originales, y en esta forma las devuelvan a los interesados para guarda de su derecho.

Se señala para la Junta de examen y reconocimiento de créditos el día veinte de febrero del año próximo, y hora de las dieciséis con treinta minutos, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo.

Y con el fin de que el presente sirva de general conocimiento a los acreedores, es dado en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario judicial,
Nicolás Cortés.

Francisco de P. Serra
(A.—489)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia núm. 12, Secretaría del que refrenda, penden autos incidentales de pobreza promovidos por doña Rosario Enguita Mur, en los que se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la Villa de Madrid, a 3 de diciembre de 1942.—El señor don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de primera instancia número 12, de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Rosario Enguita Mur, viuda, de esta vecindad, propietaria, defendida por el Letrado don Antonio López y representada

por el Procurador don Saturnino Pérez Martín; y de otra, como demandados, don Dionisio Corral Manzano y doña Magdalena Alvarez Ceballos, y don Felipe Alvarez Ceballos, y los albaceas testamentarios de la herencia yacente de don Víctor Sáinz García, representados aquéllos por el Procurador don Félix Quesada Más, sin que haya comparecido don Felipe Alvarez Ceballos y los albaceas, estando defendidos aquéllos por el Letrado don Celestino Llana, en los que es parte el señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda Pública, habiéndose emplazado por edictos a los dos últimos demandados, sobre declaración de pobreza de la demandante para litigar en los autos de mayor cuantía que contra ella siguen don Dionisio Corral Manzano y doña Magdalena Alvarez Ceballos, sobre reivindicación de un piso y costas ...

Fallo

Que debo declarar y declaro a doña Rosario Enguita Mur con derecho a gozar de la bonificación del 50 por 100 en todos los conceptos a que se refiere el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento Civil, en el pleito ordinario de mayor cuantía, sobre reivindicación del cuarto o piso bajo de la casa número 22 de la calle de San Cosme, de esta capital, promovido por don Dionisio Corral Manzano y doña Magdalena Alvarez Ceballos, contra la citada señora, don Felipe Alvarez Ceballos y la herencia yacente, y don Víctor Sáinz García.—No ha lugar a hacer la declaración de pobreza legal total que se interesa en primer término. Y se resuelve este incidente con el pronunciado de sin especial cargo de las costas procesales sobre el mismo causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco R. Valcarce (rubricado).

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribire, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Ante mí, P. S., Emilio Esteban (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a don Felipe Alvarez Ceballos, y a los albaceas testamentarios de la herencia yacente de don Víctor Sáinz García, la presente se insertará en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, a cuyo fin se erpide en Madrid, a 10 de diciembre de 1942.—El Secretario (firmado).
(C.—3.244)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Nicolás Colmenarejo y Colmenarejo, Juez de primera instancia accidental del partido de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que doña Tomasa Giménez Caballero, de sesenta y ocho años, hija de Juan y de Juana, natural de Baeza, vecina de Chamartín de la Rosa, calle de San Roque, ocho, falleció el día primero de junio de mil novecientos cuarenta y uno, sin dejar ascendientes, descendientes ni sobrinos, y sin dejar otorgado testamento, reclamando su herencia el viudo, don Julián López Triguero.

Y se hace un segundo llamamiento, por término de veinte días, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que com-

parezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Daño en Colmenar Viejo, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Luis B. Sánchez
N. Colmenarejo y Colmenarejo
(A.—488)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en el expediente de responsabilidades políticas que bajo el número 37 de los de este Juzgado se tramita contra Gabriel Sechi Andia, domiciliado en la calle del Conde de Peñalver, núm. 69, bajo exterior izquierda, se hace saber por medio del presente edicto la incoación del referido expediente, citándose a la vez a cuantas personas conozcan la actuación político-social del referido individuo y los bienes que le pertenezcan, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso principal, para declarar acerca de dichos extremos.

Madrid, a 4 de diciembre de 1942. El Secretario, P. S. (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción, Agustín C. de Vaca.

(B.—14.636)

JUZGADO NUMERO 2

Don Rafael Bono Pons, Juez de instrucción del núm. 2, de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de responsabilidades políticas contra María Rodríguez, cuyo último domicilio fué calle de Francos Rodríguez, número 34. Expediente núm. 87, de 1942.

Madrid, 7 de diciembre de 1942.—El Secretario, Antonio Yáñez.—El Juez instructor, R. Bono.

(B.—14.638)

JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 4 de los de esta capital, cumpliendo lo dispuesto en el art. 45 de la ley de Responsabilidades Políticas, en el expediente que instruye bajo el número 8 de orden de este año, contra Gregorio García Robledo; de profesión contable, estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Ayala, 156, primero, se anuncia al público que el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, por acuerdo fecha 20 de julio de 1940, dispuso la incoación del referido expediente; haciéndose saber, además:

1.º Que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta político-social del inculcado, antes o después de iniciarse el Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquél pertenecientes; pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juzgado que instruye el expediente o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente y en el mismo día que las reciban; y

2.º Que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Madrid, 2 de diciembre de 1942. El Secretario, Isidro Domínguez.—(Firmado.)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se hace público que con esta fecha, y con el número 132, del año 1942, se ha incoado expediente de responsabilidades políticas contra Enrique Alonso Moreno, cuyas demás circunstancias se desconocen, el que se tramita en el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid (Secretaría de don Pedro Pérez Alonso), y, en su consecuencia, se llama a las personas que conozcan al inculcado, para que comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración acerca de los bienes que pueda poseer.

Madrid, 7 de diciembre de 1942.—El Secretario, Pedro P. Alonso.

(B.—14.666)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se hace público que con esta fecha, y con el número 133, de 1942, se ha incoado expediente de responsabilidades políticas contra Julián Cabras Doncel, de sesenta y tres años, natural de Corpa (Madrid), casado, guardia municipal e hijo de Manuel y de Ciriaca, el que se tramita en el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid (Secretaría de don Pedro Pérez Alonso), y, en su consecuencia, se llama a las personas que conozcan al inculcado, para que comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración acerca de los bienes que pueda poseer.

Madrid, 7 de diciembre de 1942.—El Secretario, Pedro P. Alonso.

(B.—14.665)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número quince, de esta capital,

Hago constar: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos treinta y cuatro de orden del presente año, a instancia de don Angel Delito, como apoderado de don Francisco Ruiz de la Arena, contra los ignorados herederos de don Miguel Cabrera Rivera, y otra, sobre desahucio del cuarto segundo derecha de la casa número noventa y uno de la calle de Fuencarral, se ha acordado citar a dichos ignorados herederos para que el día dieciocho del actual y hora de las once y media del mismo comparezcan ante este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, a prestar la confesión judicial interesada por la parte demandante, debiendo verificarlo sin excusas ni pretexto alguno, pues, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los señores ignorados herederos de don Miguel Cabrera e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario

(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal
(Firmado.)

(A.—490)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CHAMARTIN DE LA ROSA

Manuel Fresneda Ayuso, hijo de Benito y Crisanta, domiciliado últimamente en la calle de Bardela, 21 (Chamartín de la Rosa), comparecerá el día 4 del mes de febrero de 1943, a las nueve de su mañana, en este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue en el mismo por hurto.

(B.—14.273)

JUZGADO NUMERO 10

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 180-942, seguidos por hurto, contra José María Sebastián Ferigal, alias «el José», de diecisiete años, soltero, mecánico, hijo de Máximo y Juliána, de Madrid, en desconocido paradero, se le cita para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 10, sito en Alberto Aguilera, 20, para cumplir el arresto impuesto en dicho juicio y hacer efectiva la indemnización a que fué condenado, siendo declarado rebelde, caso de no comparecer.

(B.—14.321)

JUZGADO NUMERO 3

Santander Lázaro (Pablo), de veinteaños, soltero, fontanero, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Felisa, que dijo estar domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, núm. 70, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por hurto, bajo el núm. 329, de 1942.

(B.—14.254)

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas núm. 581, de 1942, seguido por lesiones, contra Dámaso Martín Martín, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, el día 19 de diciembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado denunciado y a la lesionada, Julia Sánchez Rodríguez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—14.290)

SAN SEBASTIAN

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 304, de 1942, por resistencia y hurto, en el Juzgado de instrucción núm. 1, de San Sebastián, se cita ante el mismo, por término de cinco días, a la perjudicada doña Josefa Sáinz de Rozas Marañón, que tuvo su domicilio últimamente en esta ciudad, calle Urbieta, número 8, tercero izquierda, y se ausentó para Madrid, sin que se conozca su actual paradero, a fin de que acredite la preexistencia de los efectos sustraídos y se haga cargo de los mismo en calidad de depósito, o

designé persona que en su nombre se haga cargo de los mismos.

(B.—13.991)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en diligencias seguidas bajo el número 235, de 1942, se cita a Eduardo Miliñana Arlandi, que en el año 1936 vivía en la calle del Barquillo, número 19, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de recibirle declaración en dichas diligencias.

(B.—13.925)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita al dueño de una sábana sustraída en un balcón de la calle de San Cayetano, próximo a la Ribera de Curtidores, para que, acompañado de dos testigos de preexistencia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, el día 25 de noviembre próximo, a las diez y media de su mañana, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por hurto contra Emilio Errán Belaña.

(B.—13.787)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario seguido por robo, bajo el núm. 159, de 1942, se cita a Francisco Rosaura Puche, que vivió últimamente en la calle de Salvador, 15, entresuelo A, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado, a prestar declaración.

(B.—13.924)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Consolación Salcedo Fernández, Manuela Precedo López, Felisa Nieto Yanguas y a Francisco Chico Rubio, cuyos actuales paradero y domicilio se ignoran, para que comparezcan, dentro del término de quinto día, en el Juzgado Municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades causadas en los juicios de faltas seguidos, en dicho Juzgado contra los mismos.

(B.—14.144)

ILLESCAS

Por el presente se cita de comparecencia ante la Audiencia de Toledo, para el día 9 de diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, a Florentino Martín Pérez, cuyas circunstancias se ignoran, que se encontraba en Añover de Tajo el verano de 1941, y actualmente se supone se halla en Madrid, con objeto de que, como testigo, asista a las sesiones de juicio oral de la causa número 51, de dicho año 1941, por hurto, contra Tomás Ruiz Ramírez y Juana López Rodríguez.

(G. C.—4.686) (B.—14.179)

JUZGADO NUMERO 13

Illanes López (Manuel), cuyo domicilio se ignora, se le emplaza para que, en el término de quinto día, comparezca ante el Juzgado Municipal número 13, sito en la calle Orellana, núm. 11.

(B.—14.219)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a los dueños de los establecimientos, que se dirán, a los que les fueron sustraídos

los efectos que se reseñarán, para que, en término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a prestar declaración, ofrecerles el sumario 437, de 1942, seguido contra José Venegas Castro por diversos hurtos, y acrediten la preexistencia de lo sustraído. Dichos comercios y lo que consta sustraído en ellos es lo siguiente: Sarterría de la calle de la Florida, dos cortes de traje; un establecimiento de la calle del Arenal, cuatro corsés; sastrería de la calle del Arenal, tres pantalones; establecimiento de la calle Alcalá, siete bolsillos de señora; sastrería en calle de Preciados, una chaqueta y un pantalón; zapatería en calle de la Magdalena, tres pares de zapatillas de señora; establecimiento en el Puente de Vallecas, un corte de vestido de señora; establecimiento en calle del Príncipe, tres frascos de colonia de un litro; establecimiento llamado «La Brasileña», de calle de Fuencarral, un albornoz y cuatro bañadores, y establecimiento de la calle Mayor, dos termos.

(B.—13.872)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a los parientes más cercanos de un hombre encontrado en la calle de Hortaleza, en la tarde del día 6 de octubre de 1942, y que falleció a consecuencia de un ataque de hemoptisis, a fin de que presten declaración en el sumario 419, de 1942, que instruye el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, debiendo comparecer al efecto en el local de dicho Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, en el término de cinco días.

(B.—13.700)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cita a las personas que pudieran haber dejado extrañados algunos efectos al concurrir al cinematógrafo «Gong», de esta capital, para que, dentro del plazo de cinco días, comparezcan ante este Juzgado a proceder al reconocimiento de diferentes efectos ocupados, pues así se ha acordado en méritos del sumario que se instruye por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, señalado con el núm. 345, de 1942.

(B.—13.993)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario seguido con el núm. 416, de 1942, contra Manuel Campos Marín, al que le fué ocupada una motocicleta marca «Velocette», de 3 HP, con numeración raspada, cuya procedencia se desconoce, la que se encuentra actualmente depositada a disposición de este Juzgado en el Parque Móvil de la Dirección General de Seguridad, se cita a quien se considere dueño de dicha motocicleta, para que comparezca ante este dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de recibirle declaración, instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y cuantas diligencias sean precisas.

(B.—13.870)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción núm. 19, en el sumario número 400, de 1942, por falsedad, ha acordado se cite por medio del pre-

senté a Sixto Fernández Herradón, natural de Madrid, Maestro nacional, domiciliado últimamente en la calle de Castelló, núm. 102, con el fin de recibirle declaración como inculgado en dicho sumario, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante el mencionado Juzgado.

(B.—13.923)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en sumario número 192, de 1939, que se instruye por hurto, acuerda se cite a Victorina Puzo, Elvira y Carmen Pardo Escudero, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles las acciones.

(B.—13.922)

JUZGADO NUMERO 17

Berni (Aytilio), de treinta y cuatro años, soltero, conductor, hijo de Augusto y de Bienca, natural de Fabriano (Ancora), Italia, que dijo vivir en la calle de Narciso Serra, núm. 5, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de recibirle declaración como perjudicado, en méritos del sumario que se instruye por dicho Juzgado y Secretaría con el número 133, de 1942, por estafa a dicho señor, contra Pedro García Montes.

(B.—13.926)

JUZGADO NUMERO 21

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario que se instruye con el núm. 239, de 1942, sobre estafa, contra Manuel Alonso Martín y otro, se cita a Dolores Montoya Ramiro, de sesenta y ocho años, viuda, con domicilio en la calle de Antonio López, en unas casas destruidas que hay junto al río Manzanares, para que, en término de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 21, sito en la calle del General Castaños, 1, con el fin de recibirla declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicada.

(B.—13.873)

JUZGADO NUMERO 11

Vidal Cuadras Villaveiquia, industrial, de treinta y tres años, soltero, hijo de Alejo y Elvira, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, 44, piso segundo derecha, Pensión Josefina, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, para prestar declaración, acreditar la preexistencia y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, número 287, de 1942, instruida por dicho Juzgado.

(B.—13.988)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 14, de esta capital, en sumario por hurto, bajo el número 325, de 1941, se cita a don Jesús Martí-

nez del Río, Comandante de Intendencia de Aviación, casado, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, núm. 7, entresuelo, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de prestar declaración.

(B.—13.837)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 401, de 1941, por hurto a doña Carmen Herno López, de veintiocho años, soltera, estudiante, hija de Antonio y Mercedes, natural de La Coruña, y que vivió en Claudio Coello, núm. 22, principal, comparecerá, en el término de cinco días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de recibirla declaración en el sumario antes indicado.

(B.—13.699)

JUZGADO NUMERO 4

Vanallos Poncé (María), de sesenta y cinco años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Goya, 87, principal, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, para prestar declaración en diligencias por lesiones, instruidas por dicho Juzgado bajo el número 133, de 1942.

(B.—13.686)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En el sumario que se sigue en este Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido, por el delito de hurto de una maleta, conteniendo un par de zapatos de señora; carpetas de papel con varios documentos escritos en alemán; un carnet con fotografía escrito en igual forma; un neceser de señora con peine; espejo, brocha de afeitarse; cepillo de dientes y un instrumento, al parecer, quirúrgico; una novela, un estuche de zapatillas, otro estuche con gafas, un pasaporte de nacionalidad alemana, a nombre de Carl Max Closer; 330 francos, una camisa de caballero, una cartera de viaje, un frasco de ron-quina, un pijama, dos cajas de inyecciones y algunos otros efectos y papeles sin importancia, con el número 261, de 1942, por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado se cite por medio de la presente a Carl Max Closer, al parecer de nacionalidad alemana, cuyas demás circunstancias se ignoran, sabiéndose únicamente que estuvo hospedado en el Hotel Palace, de Madrid, de donde salió el día 11 de julio último hacia San Sebastián; para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta citación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirla declaración y otras diligencias.

(G. C.—4.490) (B.—13.970)

ALBACETE

Don Rafael León Brezosa, Juez de instrucción de Albacete y su partido,

Por el presente edicto se cita a la esposa o pariente más próximo de Jerónimo Martín Rincón, de cincuenta y seis años, albañil, natural de Salamanca, que vivió en Carabanchel Bajo, calle de Pablo Rada, número 35, cuyos nombres y paradero se ignora, a fin de que, en término de ocho días, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 181 del año actual, sobre muerte del expresado Jerónimo, ocurrida en esta capital, el día 30 de agosto último. Al propio tiempo, y para el caso de incomparecencia se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al aludido pariente más próximo del finado.

(G. C.—4.116) (B.—13.446)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en diligencias núm. 125, de 1942, he acordado citar a María-Luisa Pérez Simón, de veinticinco años de edad, casada, hija de Pedro y Remigia, natural de Valladolid, con domicilio en la plaza de la Cebada, núm. 4, segundo izquierda, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, con el fin de recibirla declaración.

(B.—14.018)

SEGORBE

Don Joaquín Lozano Mánez, Juez municipal de esta ciudad de Segorbe, en funciones de instrucción de la misma y su partido,

Por el presente se notifica a Angel Sánchez Díaz, que en el sumario que se le sigue con el núm. 21 del año 1941, en este Juzgado, sobre robo, la Ilma. Audiencia Provincial de Castellón ha aprobado el auto del instructor en que se declara falta el hecho, y se le emplaza en forma legal para que, en el término de cinco días, comparezca ante el señor Juez municipal de Segorbe, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—4.390) (B.—13.889)

JUZGADO NUMERO 7

Barrios Martínez (Saturnino), que ha vivido en la Colonia de Fierro, calle Principal, núm. 14, barrio de Usera, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, al objeto de hacerse cargo de un resguardo de la Caja General de Depósitos, para serle devuelto el depósito constituido como fianza para la libertad de su hijo, Gabriel Barrio del Moral, en el sumario contra éste seguido por estafa, con el número 73, de 1939, en dicho Juzgado.

(B.—13.875)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción de esta localidad y su partido, en el sumario seguido bajo el número 188, de 1942, que se tramita en el mismo por incendio ocurrido el día 9 de agosto último en otras fincas y prado de don Felipe Herrera, en término municipal de Guadarrama, se ha acordado citar por medio del presente a dicho señor, cuyo paradero se ignora, para que, en término de cinco días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de

la provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en indicado sumario.

(G. C.—4.156) (B.—13.591)

JUZGADO NUMERO 17

Villar Tuñón (Teresa), de cincuenta y cinco años de edad, sirvienta, hija de Tomás y de Teresa, natural de Madrid, y domiciliada en la calle de Velarde, núm. 16, primero, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de recibirla declaración y ser reconocida por los Médicos Forenses, en méritos del sumario que se instruye con el núm. 367, de 1942.

(B.—14.007)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 14, de esta capital, en sumario por hurto, bajo el núm. 251, de 1942, se cita a Angela Gutiérrez Ruiz de Rebolledo, de cincuenta años, viuda, sus labores, natural de Izara (Santander) y con domicilio últimamente en el Hotel Navarro, calle de Alcalá, 22, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de prestar declaración.

(B.—14.033)

JUZGADO NUMERO 10

Por el presente se cita a doña María Cruz Marzo, domiciliada últimamente en la calle de Doña Sabina, número 8 (Puente de Vallecas), para que, en término de quinto día, a partir de la publicación del presente, se persone en este Juzgado de instrucción núm. 10, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de ser oída en el sumario que se instruye bajo el núm. 18, de 1942, por atentado.

(B.—14.031)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 281, de 1942, por hurto a doña Luisa Arriero del Toro, de cincuenta y seis años, casada, hija de José Luis y Loreto, natural de Alcaudete, se ha acordado citar por medio del presente a la doña Luisa Arriero del Toro, para que, en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirla declaración en dicho sumario.

(B.—14.073)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta localidad y su partido, en el sumario que se tramita en el mismo con el número 234, de 1942, por muerte de Pedro Basols Morera, de cincuenta y tres años, domiciliado en Chamartín de la Rosa, calle de San Vicente, núm. 5, se ha acordado por medio del presente citar a la viuda del mismo, cuyo paradero se ignora, para que, en término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en

indicado sumario y ofrecerle el procedimiento de acciones.

(G. C.—4.576) (B.—14.079)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 10, de esta capital, en sumario que se tramita con el número 291, de 1942, por usurpación de funciones, contra Eduardo Beltrá Lebrero, se ha acordado citar por medio del presente a Sabino Fernández Cuenca y su esposa, Consolación Sánchez Cuenca, a fin de que, dentro del término de quinto día, comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 10, con objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento al primero de ellos.

(B.—14.086)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 10, de esta capital, en el sumario que se tramita con el número 130, de 1942, por lesiones de Agustín Morán Calderón, se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado de instrucción núm. 10, para dentro del término de quinto día, a dicho Agustín Morán Calderón, que tuvo su domicilio en la barriada de Comillas, casa núm. 376, con objeto de ser reconocido por el Médico forense.

(B.—14.087)

GETAFE

En el sumario núm. 97 del corriente año, que se instruye en este Juzgado por hallazgo el día 4 de junio último en el sitio conocido por La China, del término municipal de Villaverde, en un colector del río Manzanares, del cadáver de un sujeto, hasta ahora desconocido; vestía pantalón marrón, calcetines y botas negros, faja blanca, pelo algo canoso, representando tener unos cincuenta y ocho años, llevando en el dedo anular de la mano izquierda un anillo, al parecer, de plata, con las iniciales F. E. R.; se llama a los parientes de aquel y personas que puedan identificarle y dar razón del hecho y sus circunstancias para que comparezcan en término de quinto día a declarar, al propio tiempo que se hace a aquéllos el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—14.093)

GETAFE

Panduro Pérez (Margarita y Rufina), de treinta y cuatro y veintiún años, naturales de Cifuentes y Collado-Villalba, respectivamente, domiciliadas en Carabanchel Bajo, calle de Pablo Jiménez, núm. 48, las cuales se fugaron el 16 del actual del Depósito municipal de presos de Fuenlabrada, encontrándose en ignorado paradero, comparecerán, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, a los autos del auto de procesamiento y prisión contra las mismas dictado en el sumario por robo número 149.

(B.—14.092)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta localidad y su partido, en el sumario que se tramita en el mismo con el número 246, de 1942, por hurto de dos colchones en un hotel sito en término de esta localidad, ocurrido en el mes de septiembre último, se ha acordado citar, por medio del presente, a los propietarios del mismo, para que, en término de cinco días, contados desde la inserción del presente en

el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezcan ante este Juzgado para ofrecles el procedimiento y practicar otras diligencias.

(G. C.—4.626) (B.—14.129)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de esta capital, en el sumario que se tramita ante el mismo con el número 323, de 1942, por hurto de un automóvil, se llama a José María Araluce Novo, de veinticuatro años de edad, casado, industrial, que dijo habitar en la calle de Claudio Coello, núm. 19, pensión, y cuyo actual paradero se desconoce, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de recibirle declaración e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—14.125)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario número 328, de 1942, sobre corrupción de la menor Manuela Parisi Sanz, de veinte años de edad, hija de Manuel y Vicenta, se cita a Manuel Parisi Llorente, que se dice tenía su residencia en Sarriá, como padre de dicha menor, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, a fin de recibirle declaración e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—14.123)

JUZGADO NUMERO 11

Ruiz Clemente (Angel), cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por uso de nombre supuesto, instruída por dicho Juzgado, y Secretaría de don Luis Moliner, con el núm. 337, de 1942.

(B.—14.121)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a la persona que el día 24 de septiembre último entregó una montura a Francisco Calvo González, para que la trasladase a la estación de Atocha, y cuya montura había sido adquirida en la Ribera de Curtidores, «Casa del Valenciano», al objeto de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para recibirle declaración y serle ofrecido el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—14.126)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en el sumario que se instruye bajo el núm. 369, de 1942, por hurto a Constanza Gómez Castro, ha acordado se cite por medio del presente al esposo de dicha señora, don Fernando Mena García, mayor de edad, industrial, natural de Málaga, para que, dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de recibirle declaración e instruirle del contenido del

artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—14.142)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El señor Juez de instrucción de esta localidad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en el sumario núm. 255, de 1942, seguido por hurto de pastos, ha acordado se cite a don Remigio Tibot, con domicilio en Madrid, calle de Villanueva, número 10, oficina de explosivos, y que en la actualidad se encuentra en Portugal, para que comparezca ante este referido Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la inserción de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al objeto de recibirle declaración en el aludido procedimiento.

(G. C.—4.649) (B.—14.155)

SIGÜENZA

Don José María Pinillos Hermosilla, Juez de instrucción del partido de Sigüenza,

Hago saber: Que en sumario que en este Juzgado se instruye con el número 22, del año actual, por lesiones graves sufridas por Matías Ventura Burriel, de veintidós años de edad, soltero, hijo de Mariano Ventura, de ignorado paradero, ha sido acordado ofrecer a éste por medio del presente edicto las acciones del artículo 109 de la ley Procesal Criminal.

(G. C.—4.707) (B.—14.210)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a las personas que se consideren perjudicadas con motivo de la adquisición de vales sustraídos de las oficinas de C. A. M. S. A., para la obtención de gasolina, que vendieran Mariano Escario Bosch, Victoriano Palacios López, Francisco Aymat Farinós, Ricardo Alonso García, Victorio González Peña y Mariano García Hilerá, y demás personas que con motivo de los hechos hayan podido intervenir en ellos, a fin de que, en término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—14.217)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a los parientes de Andrés Báez Pérez, natural de Maire de Castroponal (Zamora), nacido el 4 de febrero de 1894, de estado soltero y de profesión sastre, fallecido en la avenida de José Antonio, núm. 45, de esta capital, planta D, número 2, donde tenía un taller de sastrería, el día 15 de noviembre de 1942, para que, en el término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar e instruirles de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, acordado en sumario núm. 451, de 1942.

(B.—14.216)

JUZGADO NUMERO 4

Barrio Aguado (Antonia), de dieciocho años, soltera, sirvienta, hija de Valeriano y Gregoria, natural de Utrija (Soria), domiciliada últimamente en Luna, 29, y Goya, 41, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de esta capital, para prestar declaración como testigo en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado bajo el núm. 118, de 1942.

(B.—14.170)

CHINCHON

Martínez Fabra (Elvira), cuyas demás circunstancias y paradero se des-

conocen, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser requerida en causa por muerte de su marido, Enrique García Sánchez, instruída por dicho Juzgado con el número 98, de 1939.

(B.—14.260) (G. C.—4.772)

CHINCHON

Márquez Serrano (Antonio), torero, domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Palace, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en causa por muerte de Enrique García Sánchez, instruída por dicho Juzgado con el número 98, de 1939.

(G. C.—4.773) (B.—14.261)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el ramo separado de prisión del procesado en causa por robo Francisco Fernández Davesa, seguida en este Juzgado de instrucción núm. 18, bajo el número 329, de 1933, se hace saber a los herederos de don Albino Pozas Sanz, fiador del procesado en indicada causa, presenten ante dicho Juzgado a dicho procesado, dentro del término de diez días.

(B.—14.239)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en el sumario que se instruye bajo el núm. 387, de 1942, por estafa, se ha acordado citar por medio del presente al perjudicado José Blaya Sánchez, de treinta y un años de edad, natural de Melilla, casado, chófer, y que dijo vivir en la calle de Hermosilla, 149, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—14.232)

JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 15, en diligencias seguidas con el núm. 231, de 1942, se cita a don Julio García de los Reyes, que dijo vivir en la calle de la Princesa, número 53, piso cuarto izquierda, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración en las citadas diligencias.

(B.—14.250)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, Juez de instrucción accidental del partido de Alcalá de Henares,

Por el presente se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal en la causa que se instruye por muerte por intoxicación del niño José de Frutos García, con el núm. 214, del año actual, al padre del mismo, don León de Frutos, cuyo paradero se ignora, haciéndole saber que será oído en este Juzgado en término de ocho días.

(B.—14.299)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, Juez de instrucción accidental del partido de Alcalá de Henares,

Por el presente se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado Gervasio Corredor Anchuelo, en la causa instruída con el núm. 338, del año ac-

tual, por estafa en la expedición de billetes del ferrocarril, haciéndole saber que será oído ante este Juzgado en término de ocho días.

(B.—14.308)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 14, de esta capital, en sumario por estafa, bajo el núm. 318, de 1942, se cita a Manuel Martínez Barrero, el que se ignoran sus demás circunstancias y domicilio, para que comparezca en la Sala audiencia, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

(B.—14.317)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en sumario núm. 256, de 1941, que se sigue por robo, acuerda se cite a Florián Delgado, para que, dentro de cinco días, comparezca en este Juzgado, sito en General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones.

(B.—14.311)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en el sumario núm. 350, de 1942, seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, por muerte de Julia Carabazana Llorente, de cincuenta y un años, en el Parque de Mendigos de Mataderos, y que, al parecer, sufrió malos tratos de obra, se ha acordado citar a los familiares más próximos de dicha finada, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, en día hábil, y de diez a doce de la mañana, para que presten declaración.

Al propio tiempo se hace saber a dichos familiares que, si lo estiman oportuno, pueden mostrarse parte en dicho sumario y renunciar o no a la indemnización civil que en su día pudiera declararse procedente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—14.330)

JUZGADO MILITAR

REQUISITORIA

JUZGADO EVENTUAL NUM. 4

Por el presente se llama a Manuel Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que denunció en 7 de mayo de 1939 al encartado Blas Romero Martín, para que en el término de quince días comparezca ante el Juzgado Militar Eventual núm. 4 (Sección 4.ª), sito en el paseo de María Cristina, 5, para practicar diligencias en el sumarisimo que instruyo; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 10 de diciembre de 1942. El Teniente Coronel Juez (firmado).

(B.—14.660)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202